

ACTA N° 38 2012
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2012

Siendo las 10:15 horas y contándose con la asistencia de los señores (a) concejales (a): Jacqueline Romero Inzunza, Luis Marican Marican, José Lizama Díaz, Martín Salazar Carvajal, Raúl Pantoja Seco y Rodrigo Reus Granzotto, Sr. Alcalde, don Humberto Catalán Candía da inicio a la sesión en nombre del Señor, actúa como Secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco.

TABLA:

- 1.- LECTURA Y APROBACION ACTA DE SESION ORDINARIA DE FECHA 11.12.2012.
- 2.- CORRESPONDENCIA.
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES
- No hay.-
- 5.- ASUNTOS NUEVOS:
 - 5.1.- Presentación y Aprobación Proyecto de Modificación Presupuestaria, Área Municipal.
 - 5.2.- Presentación y Aprobación Proyecto de Modificación Presupuestaria, Área Salud.
 - 5.3.- Renovación Patentes Alcoholes Primer Semestre año 2013.
 - 5.4.- Análisis y Aprobación Ordenanza de Comercio Ambulante en la vía pública.
 - 5.5.- Análisis y Aprobación PADEM 2013.
 - 5.6.- Entrega de Estatutos Concejo Municipal y Comisiones existentes.
 - 5.7.- Tomar acuerdo y fijar próxima sesión Ordinaria de Concejo.
- 6.- INCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESION:

- 1.- LECTURA Y APROBACION ACTA DE SESION ORDINARIA DE FECHA 11.12.2012.
 -Sr. Presidente, en primer lugar, somete a aprobación el Acta ordinaria de fecha 11 de Diciembre del año en curso, la que es aprobada por la unanimidad de los señores Concejales con la siguiente observación.
 * Concejál Sr. Pantoja, señala que su voto de abstención en el acta anterior, no sale reflejado, solicita que se incluya en Acta.

2.- CORRESPONDENCIA:

Para conocimiento de Señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación.

2.1.- Carta de fecha 12.12.2012, del Director Liceo Municipal "La Frontera", de Villa Comuy, al Señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Pitrufquén, Humberto Catalán Candía y Honorable Concejo Municipal:

Para agradecer las gestiones que han permitido la concreción de adelantos que benefician a este establecimiento, como ser:

Actual obra en ejecución de demarcación de la calle, sector del establecimiento, con las señales de reducción de velocidad.

Aprobación de construcción de patio techado, necesidad ampliamente requerida y que permitirá mejorar las clases de educación física y las actividades que se desarrollan con los alumnos internos del establecimientos.

Sin embargo, existen necesidades que satisfacer, dos de las más trascendentes son:

- Construcción de infraestructura (Taller), para una nueva especialidad técnico profesional, se ha explorado la posibilidad de impartir la especialidad técnica de nivel medio en Instalaciones Sanitarias, es decir redes de agua/gas y/o otras opciones que cumplan con las expectativas del liceo y de los estudiantes.
- Construcción de estacionamiento para vehículos, en el exterior del liceo, lo cual complementaría la obra en actual ejecución, otorgando seguridad a los usuarios.

Por lo expuesto, solicita considerar en acciones futuras, (Presupuesto Municipal u otras fuentes) la concreción de estas obras.



2.2.- Carta de fecha diciembre de 2012, de la Corporación Nacional del Cáncer, al Señor Alcalde Humberto Catalán Candía y Honorable Concejo Municipal, para que tengan a bien considerar a CONAC, filial de Temuco, una subvención municipal para el periodo 2013, de \$ 1.000.000.-

2.3.- Carta de fecha 17.12.2012, de Presidenta Ingrid Ñanco, Comunidad Indígena Manuel Llancaño, para solicitar un aporte de \$ 100.000, para la inauguración de su sede, la que se llevara a cabo el día Miércoles 16 de enero del 2013, a las 15:00 horas.

2.4.- Carta de fecha 17.12.2012, de Ana María Pérez, Presidenta Academia Deportiva y Cultural Unión Gremio Chile, al señor Alcalde Humberto Catalán Candía y Honorable Concejo Municipal, solicitan un aporte de \$ 600.000, para el costo de los pasajes de un viaje a Brasil para 6 niños que van a un Campeonato a Vacaría en el estado de Rio Grande del Sur, el día 21 de Enero del 2013, saliendo de Chile el 17 de enero, en bus.

2.5.- Solicitud de fecha 14.12.2012, de Verónica Aravena Flores, Directora Dpto. Salud Municipal, a Presidente del Concejo Municipal, Humberto Catalán Candía:
Conforme a las disposiciones legales vigentes, solicita autorización con aprobación del Concejo Municipal, conforme lo establece el Art. 45 de la Ley N° 19.378, la cancelación de una Asignación Especial Transitoria, para el funcionario que se indica: Javier Nicolás Nova Rojas, médico CESFAM, el monto de \$ 334.133.-

Al respecto hace presente que el profesional médico es quien realizará el reemplazo del médico del CESFAM Dra. Gloria Molina Molina, quien hará uso de feriado legal, desde el 17 al 31 de Diciembre del presente año.

2.6.- Correo electrónico de fecha 18.12.2012, de Marcelo Moncada, Director del Festival de Jazz 2013, al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal de Pitrufquén, solicitan la suma de \$ 4.000.000, para la producción de este evento, que se realizará en la fecha tentativa, día 30 o 31 de enero del 2013.

2.7.- Correo electrónico, de fecha 17.12.2013, de la Asociación Chilena de Municipalidades, con el propósito de agradecer el respaldo a la asamblea del viernes 14 recién pasado y solicitan nuevamente apoyo en la difusión y entrega de la convocatoria para nueva asamblea del 28 de diciembre a las 15:00 hrs., en el Hotel Frontera, Salón Villarrica, esta vez esperan concretar el cambio de Directorio, lo que no ocurrió la semana anterior, por falta de quórum.

INTERVENCIONES

2.1.- Carta de fecha 12.12.2012, del Director Liceo Municipal "La Frontera", de Villa Comuy:
- Sr. Presidente, señala que el Sr. Rodrigo Sandoval, encargado del SECPLAN, está trabajando en este requerimiento, llegó la autorización para licitar los tres proyectos PMU de patio techado, en Comuy, Los Galpones y Escuela Las Américas.

2.2.- Carta de fecha Diciembre de 2012, de la Corporación Nacional del Cáncer
- Sr. Presidente, señala que todos los años se entrega una subvención, pero de igual modo se debe analizar en reunión de trabajo junto a las demás solicitudes.

* Concejal Sr. Lizama, señala que el Sr. Presidente esta errado respecto a la petición de la primera carta, donde el Liceo La Frontera de Comuy está solicitando crear una nueva especialidad y estacionamientos.

2.3.- Carta de fecha 17.12.2012, de Presidenta Ingrid Ñanco, Comunidad Indígena Manuel Llancaño.
- Se verá junto a las demás subvenciones.

2.4.- Carta de fecha 17.12.2012, de Ana María Pérez, Presidenta Academia Deportiva y Cultural Unión Gremio Chile, al señor Alcalde Humberto Catalán Candía y Honorable Concejo Municipal.
- Sr. Presidente, consulta si la próxima semana verán el tema de la subvenciones para poder dar respuesta a la brevedad.



- * Concejal Sr. Salazar, sugiere dar respuesta en la última reunión de concejo año 2012.
- * Concejala Sra. Jacqueline Romero, consulta si se puede resolver ahora.
- Secretario Municipal, Sr. Villarroel, sugiere presentar el listado de las subvenciones llegadas e incluir su análisis en próxima sesión de Concejo.

- 2.5.-** Solicitud de fecha 14.12.2012, de Verónica Aravena Flores, Directora Dpto. Salud Municipal.
- Sr. Presidente, ofrece la palabra a los Sres. Concejales, para que se pronuncien sobre esta asignación especial transitoria, en relación al remplazo de la Doctora Gloria Molina.
 - * Concejal Sr. Salazar, aprueba.
 - * Concejal Sr. Marican, aprueba.
 - * Concejal Sr. Reus, aprueba.
 - * Concejal Sr. Pantoja, aprueba.
 - * Concejala Sra. Jacqueline Romero, aprueba.
 - * Concejal Sr. Lizama, consulta por ítem relacionado a los reemplazos.
 - Directora Dpto. Salud, Sra. Verónica Aravena, señala que efectivamente existe ese ítem, pero en esta ocasión no corresponde porque el médico fue contratado por las vacaciones de la doctora, y la asignación es solo para equiparar el sueldo de los médicos.
 - * Concejal Sr. Lizama dice que con ello prueba.
 - En consecuencia señores Concejales aprueban por unanimidad la asignación especial transitoria por \$ 334.133, para el Sr. Javier Nova Rojas, Médico CESFAM

- 2.6.-** Correo electrónico de fecha 18.12.2012, de Marcelo Moncada, Director del Festival de Jazz 2013.
- Sr. Presidente, señala que esta solicitud también se trabajara en la próxima sesión.

- 2.7.-** Correo electrónico, de fecha 17.12.2013, de la Asociación Chilena de Municipalidades.
- Sr. Presidente, señala que se trata de la convocatoria de la AMRA para asistir a una asamblea el día viernes 28 de diciembre, a las 15:00 hrs., Hotel frontera, salón Villarrica.
 - * Concejal Sr. Reus, señala que todos debieran participar, ya que la semana pasado no hubo quórum.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Sr. Alcalde, expone:

3.1.- En primer lugar, informa sobre la inauguración de la Plaza Pedro Montt. En dicha actividad se contó con la presencia del Sr. Intendente Regional, autoridades regionales, Consejeros Regionales, el Concejo Municipal en pleno, y una gran cantidad de personas y dirigentes que acompañaron en esta importante inauguración. Y tal como dijo ese día en su discurso, este proyecto fue de los más emblemáticos que se propuso sacar adelante como primera autoridad, donde la participación ciudadana estuvo presente en el diseño. Esta hermosa plaza fue pensada para los vecinos, lo que ahí sucedió es el resultado del trabajo participativo, por lo tanto, esta felicidad es de todos, más aún cuando han tomado en cuenta lo que la gente piensa y quiere, no entre cuatro paredes donde generalmente se imponen los diseños, paisajismos, y monumentos que no representan a nadie. Es por esto mismo, que agradece al Gobierno Regional representado por el Sr. Intendente, a los Consejeros Regionales, por la aprobación de los recursos que permitieron ejecutar esta obra, a muchos de los Sres. Concejales que lo acompañaron para sacar adelante esta inversión, y sobre manera a los vecinos y vecinas que siempre lo apoyaron en esta gran iniciativa.

3.2.- También destaca el acto cívico aniversario, desarrollado el día sábado, agradece la participación de los distintos establecimientos educacionales, organizaciones, instituciones, clubes de Rodeo de la comuna, Bomberos, Etc. Que permitieron tener una hermosa actividad, y que dieron vida y emoción a este año más de vida de la comuna.

Del mismo modo, destaca el Show aniversario, que a pesar del mal tiempo se repletó el estadio fiscal, siendo un tremendo acierto la presencia del grupo artístico "Noche de Brujas", donde muchas personas lo han felicitado por haber contado con la presencia de este grupo nacional de gran calidad. Además de los hermosos fuegos artificiales que llenaron de expectación y asombro a los presentes.



3.3.- En otro punto, solicita una modificación del aporte para la pavimentación de la calle Aníbal Pinto entre Gronow y Santa María, lo comprometido para la postulación de este proyecto. Para más detalles sobre esta situación, solicita a los Sres. Concejales autorizar la intervención de la Sra. Oriana Bonvallet para que explique:

* Sres. Concejales autorizan.

- Directora de Obras Municipal, Sra. Oriana Bonvallet, señala que en la reunión anterior se analizó el aporte a las pavimentaciones para el próximo año, y hubo un error en un cálculo que corresponde a la Calle Aníbal Pinto, entre Gronow y Santa María, anteriormente el aporte del comité era de \$3.000.010, y ahora el aporte es 0.-, y el aporte de la Municipalidad que antes era de \$ 2.150.000, y ahora \$ 3.410.688.-

- Sr. Presidente, señala que de todas maneras es beneficioso.

* En consecuencia, presentada la iniciativa, Sres. Concejales aprueban por unanimidad, la modificación del aporte para la pavimentación de la calle Aníbal Pinto entre Gronow y Santa María.

3.4.- Y por último, de la misma forma que el punto anterior, deja al DAEM, Don Juan González, para que explique la situación del PADEM 2013, por algunos comentarios que se han desarrollado respecto a lo mismo.

* Concejal Sr. Lizama, solicita ver este tema en el punto 5.1 ya que está incluido en Tabla.

4.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

- No hay.

5.- ASUNTOS NUEVOS

5.1.- Presentación y Aprobación Proyecto de Modificación Presupuestaria, Área Municipal.

- Srta. Mónica Rivera, DAF, presenta a los Sres. Concejales el siguiente proyecto de modificación presupuestaria del área municipal.

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
Subt.	Item.	Asig.	Sub.	Cuenta	Aumenta	M\$
08	03	001		Participación Anual		42.343.-
TOTAL M\$						42.343.-

PRESUPUESTO DE GASTOS						
Subt.	Item.	Asig.	Sub.	Cuenta	Aumenta	M\$
21	01	005	003	001 Bono Extraordinario Anual		5.653.-
21	02	004	006	Comisión de Servicios en el País		3.800.-
21	02	005	003	001 Bono Extraordinario Anual		4.255.-
21	04	003	001	Dieta de Concejales		2.895.-
21	04	003	003	Otros Gastos		50.-
24	03	101	001	A Educación		25.000.-
29	05	001		Maquinas y Equipos de Oficina		700.-
TOTAL M\$						42.343.-

- Sr. Alcalde somete a votación el proyecto presentado.

* Concejal Sr. Reus, señala que en participación anual aparecen \$40.343, y en el total la suma da \$42.343, consulta por la diferencia.

- DAF, Srta. Mónica Rivera, señala que solo se trata de un error de tipeo.

* Sres. Concejales aprueban por unanimidad el presente proyecto de Modificación Presupuestaria, Área Municipal.



5.2.- Presentación y Aprobación Proyecto de Modificación Presupuestaria, Área Salud.

- Directora Dpto. Salud, Sra. Verónica Aravena, presenta a Sres. Concejales de la Comuna de Pitrufuquén, la siguiente Modificación Presupuestaria.

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MILES DE \$
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	15.561.-
08	01	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MEDICAS	2.817.-
TOTAL AUMENTO DE PPTO. DE GASTOS			18.378.-

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MILES DE \$
21	01	PERSONAL DE PLANTA	11.100.-
21	02	PERSONAL A CONTRATA	7.278.-
TOTAL AUMENTO DE PPTO. DE GASTOS			18.378.-

Señala que el ítem Personal de Planta, es por el bono extrapresupuestario anual, se aumentan estas cuentas con recursos propios en espera de recursos de la Subdere, para la cancelación del bono termino de conflicto Ley N° 20.642 que otorga reajuste para el sector publico año 2012-2013, Personal de Planta Departamento de Salud Municipal.

Ítem Personal a Contrata, se refiere al bono aguinaldo, aumentan estas cuentas con recursos propios en espera de recursos de la Subdere,

* Concejal Sr. Lizama, consulta si existe la autoridad para dicha modificación.

- Directora Dpto. Salud, Sra. Verónica Aravena, señala que no hay inconvenientes alguno.

- Sr. Alcalde somete a votación el proyecto presentado.

* Sres. Concejales aprueban por unanimidad el presente proyecto de Modificación Presupuestaria, Área de Salud Municipal.

- Sr. Presidente, solicita cambio en orden de la tabla, y analizar el punto (5.7), ya que no se encuentran presentes en la sala ni el Sr. Ferrada, Encargado de Rentas y Patentes ni el Sr. González, DAEM.

* Señores Concejales prestan su acuerdo.

5.7.- Tomar acuerdo y fijar fecha próxima sesión Ordinaria de Concejo.

* Concejal Sr. Pantoja, sugiere el día 28 de diciembre.

- Sr. Presidente, manifiesta que el día viernes no podrá dirigir el concejo, ya que tiene compromisos agendados, y sugiere el día 26 de diciembre.

* Concejal Sr. Pantoja, reitera su propuesta para que se realice la reunión el día viernes 28 a las 10:00 horas.

* Concejal Sr. Lizama, señala que apoya el Concejal Pantoja, el viernes 28 de diciembre.

* Concejala Sra. Jacqueline Romero, acepta que se realice el día viernes 28 de diciembre.

* Concejal Sr. Marican, señala que se realice el miércoles 26 de diciembre.

* Concejal Sr. Salazar, el día viernes 28 de diciembre.

* Concejal Sr. Reus, sugiere que se realice el día viernes 28 de diciembre a las 09:00 hrs.

* Realizada la votación se acuerda realizar la próxima Sesión de Concejo el día Viernes 28 de Diciembre a las 09:00 horas, en la Sala Madre Jacinta.

- Se retoma el orden de la Tabla.

5.3.- Renovación Patentes Alcoholes Primer Semestre año 2013.

- Encargado de Rentas y Patentes, Sr. Adrian Ferrada, presenta el Informe N° 011, en relación a la renovación de Patentes de Alcoholes, 1er. Semestre año 2013.

Se llevo a cabo el proceso de renovaciones de Patentes de Alcoholes para el periodo 01.01.2013 al 30.06.2013, primer semestre año 2013, con un universo de Patentes de Alcoholes de (94). Cumplieron con la documentación (93).



Contribuyente sin cumplimiento para Renovar su patente, Sra. Celina Oñate Correa Rut. N° 2.992.846-0, Giro Expendio de Cerveza y sidra Letra "F", ubicado en calle Bilbao N° 1556, Rol Patente N° 400004, (Pendiente Transferencia de Patente).

Se hace presente que según oficio N° 979, de fecha 19 de octubre de 2012, se solicitó al Señor Juez de Policía Local, informe de relación de infracciones de locales amparados con Patentes de Alcoholes, lo cual a la fecha no se ha tenido respuesta alguna.

Con fecha 13 de noviembre del presente se recepcionó Oficio por parte de Carabineros de Chile, Quinta Comisaría de Pitrufrquén, solicitando el Cierre del local de Alcoholes Rubro "Cantina", de doña Erodita Uberlinda Trecaño Cuevas Rut N° 11.247.110-3, con domicilio comercial en calle Barros Arana N° 311, por contar con reiteradas infracciones a la Ley de Alcoholes.

Conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.418, Artículo N° 43 Letra "F", en cuanto a la Junta de Vecinos emitirán su opinión en el proceso de otorgamiento y caducidad de las patentes de Alcoholes, por lo cual se pronunciaron las siguientes Juntas de Vecinos: N° 1, Centro Comercial, La Junta de vecinos N° 6 "Los Cruceros" Camino a Toltén, la Junta de vecinos N° 6 "La Unión", N° 7 Teniente Hernán Merino Correa, "Villa Independencia", y la Junta de Vecinos "Villa Los Ríos".

- Se adjunta Nomina de Patentes de Alcoholes según clasificación, Oficio al Juez de Policía Local, Oficio de Carabineros Quinta Comisaria de Pitrufrquén, y opiniones de Juntas de Vecinos.

- Sr. Presidente, ofrece la palabra:

* Concejal Sr. Salazar, consulta por el informe de Carabineros en relación a la Cantina de la Sra. Erodita Uberlinda Trecaño Cuevas, que señala que debe vender alimentos, considera que un locatario no le puede decir al cliente que tiene que comer para poder vender bebidas alcohólicas.

- Sr. Ferrada, señala que el rubro cantina está clasificada con la letra "E", y la ley no establece puntualmente que la persona tenga que ingerir alimentos.

* Continúa Concejal Sr. Salazar, señalando además que la Sra. Erodita se siente perseguida por Carabineros, en otros locales nadie se sirve alimentos, todos bebidas alcohólicas, y a ninguno le han cursados infracciones.

- Sr. Ferrada, señala que este es el único punto rojo de Pitrufrquén.

* Concejal Sr. Reus, consulta por la patente que se va a transferir.

* Sr. Ferrada, señala que esa situación se puede dejar zanjada la próxima semana, en la sesión del 28 de diciembre.

* Concejal Sr. Marican, consulta si existe una patente vigente o en trámite con domicilio en Bilbao, segundo piso local Las Rejas.

- Sr. Ferrada, señala que esa patente está en trámite.

* Concejala Sra. Jacqueline Romero, consulta por la patente del pub El Coyote, si está autorizada la construcción de la segunda etapa que se hizo.

- Sr. Ferrada, señala que al parecer esta regularizado el primer piso y segundo y el tercer piso no está regularizado.

* Continúa Concejala Sra. Jacqueline Romero, consulta que si aún no estando regularizado, se puede renovar la patente.

- Sr. Ferrada, señala que inicialmente la patente se otorgó en el segundo piso.

* Continúa Concejala Sra. Jacqueline Romero, consulta porque no se ha regularizado esa construcción.

- Sr. Ferrada, manifiesta no tener respuesta al respecto, es un tema que le compete al Departamento de Obras.

* Continúa Concejala Sra. Jacqueline Romero, señala que sería bueno que se regularizará, ya que no debiera estar funcionando de esa manera, solicita informe al respecto.

- Sr. Presidente, señala que tiene cierta preocupación por una contribuyente del sector alto, la Sra. Celina Oñate Correa, que transfiere su patente.

- Sr. Ferrada, dice que se analizó el caso con el abogado de la Municipalidad, y dado a que la Sra. Celina está impedida físicamente y mentalmente de poder trabajar, hicieron un poder para que un familiar se haga cargo, ya que es el sustento de la señora.

- Sr. Presidente, señala que el local tiene muchos años y nunca ha ocasionado problemas, y que sería perjudicial para la señora que esta postrada, perder su patente.

- Sr. Ferrada, dice que no se trata de eso, es solo una transferencia a cargo de un familiar

* Concejal Sr. Marican, señala que conforme a lo que establece la ley aprueba todas las patentes.



- * Concejal Sr. Marican, aprueba la renovación de las patentes.
- * Concejal Sr. Reus, de igual manera aprueba las 93 renovaciones de patentes.
- * Concejal Sr. Pantoja, aprueba.
- * Concejal Sr. Lizama, aprueba las 93 patentes.
- * Concejala Sra. Jacqueline Romero, aprueba, con la excepción de la entrega de informe sobre la regularización de la construcción local El Coyote.
- * En consecuencia Sres. Concejales aprueban por unanimidad la renovación de (93) Patentes de Alcoholes, para el 1er. Semestre del año 2013.

5.4.- Análisis y Aprobación Ordenanza de Comercio Ambulante en la vía pública.

- Sr. Presidente, señala que según entiende a cada uno de los Sres. Concejales se les hizo llegar la ordenanza de Comercio Ambulante en la vía pública, para que fuera analizada con anterioridad a la aprobación.

* Concejal Sr. Lizama, señala que analizó profundamente el tema de la ordenanza, y solicita que mientras no se constituyan las comisiones que correspondan participar, no aprueba. Para que el concejo sea parte de esta ordenanza, ya que esta ordenanza y es copia fiel a la de otra comuna, la comuna necesita una ordenanza propia con nuestra realidad, no con realidades ajena. Y mientras ellos están erradicando el comercio ambulante, en el artículo N° 14, se faculta al Sr. Alcalde a dar solución en lo que el Concejo prohíba.

Además tampoco vio dentro de la ordenanza el comercio ambulante de personas con discapacidad, ya a ellos los están sacando de la vía pública, es el caso de don Luis Valdebenito Parra, que vende ensaladas y de Daniel (niño silla de ruedas), que se gana al lado fuera del Banco Estado a vender parche curitas y productos de aseo, ellos por ley tienen ciertas excepciones. En resumen, lo que solicita es trabajar con participación ciudadana, con el comercio establecido, ya que muchos de los productos que venden los comerciantes ambulantes, están en los locales establecidos, como ejemplo en el detalle se señala que se puede vender artículos de librería, habiendo librerías establecidas, esto no tiene sentido, tiene muchos reparos. Considera que esta ordenanza se debe trabajar con expertos y asesoría técnica y jurídica, se le ocurre traer la ordenanza de Temuco con la polémica que hubo por tratar de sacar a los ambulantes del sector céntrico.

* Concejala Sra. Jacqueline Romero, dice que leyó la ordenanza detalladamente, y pensó que se había trabajado en comisión, pregunta quien la elaboró.

- Sr. Ferrada, señala puntualmente que se elaboró por la necesidad de regular el destajo comercial de la comuna, se tomo como base ciertas municipalidades que han buscado la forma de regular el centro de su comuna, como es el caso de Temuco y otras. Se tomaron antecedentes y cruzaron información con realidad de la comuna, y se hizo esta ordenanza que busca que no se vea feo el centro, dar más espacio al peatón, y no tener fruta, ropa en la plaza, etc. Puntualmente fue él quien trabajo en la ordenanza.

* Continúa Concejala Sra. Romero, señala que también le llama la atención que se le da mucho énfasis al tema Sanitario, todos saben que es un trámite muy complicado y que ha mucha gente de locales establecido le ha costado conseguir un permiso de Sanidad.

- Sr. Ferrada, señala que se trata que la gente pueda cumplir siquiera con las exigencias mínimas, y contratar a una persona para que haga el trabajo es decisión de la autoridad.

* Concejal Sr. Marican, comparte lo que plantean sus colegas y en relación a lo que menciona el Sr. Ferrada, cree que deben partir por algo, la idea es regularizar. Además tiene entendido que aprobada esta ordenanza se le pueden hacer modificaciones, y si bien es cierto trabajaron en este tema con el concejo anterior, pero fue superficialmente, y en conversaciones con los comerciantes ambulantes y comerciantes establecidos van surgiendo nuevas cosas.

Señala que en el Artículo N° 7, dice que se prohíbe hacer comercio ambulante en la ciudad de Pitrufuquén en las zonas comprendidas en las calle que se mencionan y en la plaza Pedro Montt; y en el Artículo 18, dice que los comerciantes ambulantes podrán ejercer los diferentes giros, Fotógrafo de calles, plazas y espacios públicos, señala que existe una inconsistencia entre ambos artículos.

Manifiesta que la idea es ordenar el centro de la comuna y a posterior se puede ir mejorando la ordenanza.



- Secretario Municipal, Sr. Villarroel, sugiere que trabajen en la ordenanza esta semana, y para la reunión del próximo viernes puedan traer todas sus sugerencias, y con ellas poder aprobarla.
- * Continúa Concejal Sr. Marican, solicita una reunión de trabajo con el encargado y que cada uno lleve sus observaciones, para traer la ordenanza el próximo concejo y aprobar.
- Sr. Presidente, señala que está de acuerdo con la propuesta del Concejal Marican, y solicita al encargado organizar dicha reunión.
- * Concejal Sr. Lizama, señala que en su resumen concluyó que la normativa debe ser clara y precisa, y no debe contradecirse, como lo mencionó su colega Marican, y no existe una ordenanza para el comercio establecido, ya que para eso existe la ley, pero si existen ordenanzas general, y esta no puede transgredir la ley, confeccionando una ordenanza comunal precisa.
- Secretario Municipal, Sr. Villarroel, señala que la ordenanza es para toda la comunidad, y no puede hacer excepciones.
- * Continúa Concejal Sr. Marican, señala que se debe averiguar la parte legal.
- * Concejal Sr. Salazar, sugiere que la reunión se realice el día miércoles 26 de diciembre, a las 10:00 horas.
- * Concejal Sr. Pantoja, señala que cualquier día fuera del horario laboral.
- * Sr. Presidente, señala que el encargado de Rentas y Patentes, no tiene inconveniente en que la reunión se desarrolle fuera del horario de trabajo.
- * Continúa Concejal Sr. Marican, sugiere el día jueves 27 de diciembre, a las 18:00 hrs.
- * Finalmente Sres. Concejales acuerdan reunión de trabajo con el Encargado de Rentas y Patentes, el día jueves 27 de diciembre del presente año, a las 18 horas, en Alcaldía.

5.5.- Análisis y Aprobación PADEM 2013.

- Sr. Presidente, ofrece la palabra al Sr. Juan González Director de Departamento de Educación.
- DAEM, Sr. González, señala que está dispuesto a responder todas las dudas e inquietudes.
- * Concejala Sra. Jacqueline Romero, señala que antes el PADEM era un gran libro, además señala que tiene claro lo que el DAEM pretende hacer en materia de educación, pero no aprueba el PADEM, porque está fuera de plazo y además nunca olvidará que el primer año como concejal hicieron un análisis muy exhaustivo, de igual manera lo rechazaron, pero el alcalde lo aprobó igual, y cree que en esta oportunidad pasará lo mismo.
- * Concejal Sr. Lizama, señala que no aprueba el PADEM, por razones ya manifestadas en reuniones anteriores, como ejemplo no presentarlo en la fecha oportuna. Y en ese sentido señala que ellos llevaban tres años trabajando en el PADEM, tratando de mejorar el Departamento, disminuir el déficit, y regular ciertos vicios que por década se venían cometiendo. Dentro de todo esto, él hizo una presentación al Contralor Regional de la Araucanía, del cual ya recibió respuesta, donde le solicitó su pronunciamiento, por esta grave situación que se está dando, donde don Juan asumió y dijo que se hacía responsable, pero no tenía idea de lo que la ley orgánica constitucional establece, ya que la responsabilidad recae en el Sr. Alcalde y al parecer el DAEM no estaba en conocimiento. Solicita al Secretario Municipal que de lectura al documento.
- Sr. Presidente, señala que según entiende el DAEM, envió una respuesta a la Contraloría.
- DAEM, Sr. González, solicita al Sr. Presidente la palabra para explicar y para que cambie la percepción que tienen los Sres. Concejales.
- Continúa Concejal Sr. Lizama, señala que presentó sus argumentos, dado a que la situación es anómala e irregular, y además el contenido del PADEM técnicamente no dice nada, no sabe que están aprobando, estaban acostumbrados a un informe, una memoria explicativa, las causas y argumentos legales, además de trabajar con la persona a cargo del departamento y equipo técnico, ya que no son expertos en la materia, dado esto, ellos presentaban sus sugerencias y aprobaban el proyecto que se planteaba, porque las iniciativas les satisfacían y muchas veces se hicieron acuerdo respecto a la disminución del personal, y todo esto ha gatillado por el déficit del Departamento que bordea los mil millones de pesos, y no se ha podido reconocer la deuda de perfeccionamiento. Estos son sus argumentos para rechazar el PADEM.
- DAEM, Sr. González, entrega cada uno de los Sres. Concejales una carpeta con los dictámenes de la Contraloría, que se adjuntaron en respuesta, al documento enviado por el Concejal Lizama.
- Primer dictamen 49851, del 03.12.2002, Inciso 4, que señala, *“Al respecto, dable destacar que la reiterada jurisprudencia de este organismo, contenida entre otros, en los dictámenes N° s 16.572, de 1991 y 20.251, de 1997, ha sostenido que los plazos que las leyes fijan a la Administración para emitir determinados actos no son fatales y, por ende, aun cuando dichas actuaciones se cumplan fuera de esos términos, ellas son plenamente validas, sin perjuicio de las responsabilidades funcionarias que pudieren originarse en tal institución”*.



Señala que esto responde la inquietud del concejal, manifestada en el Concejo anterior cuando señala que solo el Alcalde era responsable, siendo responsabilidad del DAEM, en otros dictámenes la califican como un error.

- Dictamen 5115, de fecha 06.02.2003, segunda hoja, ultimo inciso dice “según lo establecido en los artículos 25 de la Ley N° 10.336 y 134 de la Ley N° 18.695, a este Organismo de Control sólo le corresponde fiscalizar la correcta inversión de los fondos fiscales que las corporaciones municipales a cargo de servicios traspasados de educación y salud perciben por leyes permanentes a título de subvención o aportes del Estado para finalidades específicas y concretas, como asimismo el uso y destino de todos sus recursos, incluyendo todo ingreso propio que obtengan a cualquier título. (Aplica criterio de dictámenes N° s 48.065, de 2001 y 33.133, de 2002)”.

Señala que la respuesta emitida será concordante a este dictamen.

- Dictamen 46341 de fecha 13.11.2002, “Directora de la Municipalidad de Vitacura, se ha dirigido a esta Contraloría General solicitando la aclaración y/o complementación del dictamen N° 22.500 de 2002, en los aspectos que indica. Donde la trataron sacar del PADEM y poner a otra persona nominal. Sin perjuicio de lo anterior, este organismo cumple con informar que el retardo o demora en su tramitación, puede originar la responsabilidad administrativa del Fiscal instructor y de la asesoría jurídica del municipio, unidad a la que corresponde velar por el estricto cumplimiento de las normas que regulan la substanciación de los procedimientos disciplinarios y de las instrucciones que sobre la materia imparte esta Contraloría General”.

En este caso le corresponde al Alcalde administrar u ordenar el Sumario por tardanza en la entrega del PADEM.

Dictamen 22.500, donde señala que el PADEM es función privativa del DAEM, “en tal contexto resulta claro advertir que la confección del PADEM y la fijación de la dotación docente constituyen funciones que han sido encargadas expresamente a los DAEM, cuyo jefe será el encargado de confeccionarlo, pudiendo obviamente, para tales efectos, designar a funcionarios de su dependencia, siendo improcedente que dichas funciones sean ejercidas por los jefes de las unidades de salud, educación y demás incorporadas a la gestión municipal, toda vez que para privar a los DAEM de esas atribuciones, se requerirá de un texto legal expreso en tal sentido”. Ratifica que solo el DAEM es responsable del PADEM.

- Dictamen 24.363 de fecha 12.06.2003, señala “que la elaboración del PADEM le corresponde legalmente a los departamentos de educación municipal, y él responde de que dicha unidad cumpla con esta función, es el jefe de tales departamentos, quien puede encomendar a algún funcionario de su dependencia en el evento que no realice el mismo. Según el Art./5 de la ley 19.410, el PADEM debe ser presentado en la segunda quincena de septiembre de cada año. Este plazo no es fatal para la administración, sin desmedro de las responsabilidades funcionarias que pudieran originarse. Si el PADEM es confeccionado contraviniendo las políticas fijadas por el municipio para el área de educación, el concejo deberá rechazarlo, correspondiendo al alcalde dar las órdenes e instrucciones para que el departamento de educación lo ajuste a esas políticas, toda vez que a dicha autoridad edilicia compete la supervigilancia del funcionamiento del municipio y por ende, de sus unidades internas. Lo anterior, concuerda con el art/79 lt/h de la ley 18695, que establece que cuando el concejo desea solicitar información a los organismos y funcionarios municipales para pronunciarse sobre materias de su competencia, debe hacerlo a través de la máxima autoridad alcaldicia. Si el departamento de educación no cumple la respectiva instrucción dentro del plazo y forma indicados, correspondería que el alcalde instruyera al superior jerárquico del jefe de educación, a fin de que este o alguno de sus funcionarios subsane y adecue al PADEM a las observaciones formuladas, puesto que conforme con el art/5 de la ley 19410, es el alcalde el que presenta dicho plan al concejo, de modo que si al edil no le parece adecuado o lo encuentra incompleto debe devolverlo para su corrección. Con todo, si se persiste en no dar cumplimiento a tales observaciones, procede que el alcalde ordene la instrucción del respectivo proceso disciplinario en contra del jefe de dicho departamento. No resulta “lógico y legal”, que sea el director de salud y educación quien corrija el plan comentado, dado que las funciones encargadas expresamente a los jefes de los DEM, sea a la unidad o al funcionario como tal, no pueden entregarse a los jefes de las unidades de salud, educación y demás incorporadas a la gestión municipal, puesto que para ello se requeriría de un texto legal expreso”.



Dice que este dictamen hace alusión a lo que había señalado, porque si hizo este PADEM para trabajar durante el año en base a él. El PADEM es un instrumento de educación municipal, existe un déficit que se debe reducir, y un plazo razonable, con la disminución de la planta docente, con la disminución de horas, con un plan de ahorro, también la eliminación del internado de la Escuela Especial Anmillan, para transformarlo en un taller, para que los niños y los padres aprendan un oficio. Además el Padem quedó abierto para poder trabajar con la Comisión de Educación.

Señala que El PADEM lo retraso para que fuera aprobado por este concejo electo, ya que son ellos los que tendrán que decidir los próximos cuatro años.

* Concejala Sra. Jacqueline Romero, señala que encuentra bien lo que plantea, y considera que todo esto se debió haber hecho hace mucho tiempo atrás, pero la duda que tiene es que si realmente se va ejecutar o no, ya que al final quien toma la decisión es el Sr. Alcalde.

- DAEM, Sr. González, manifiesta entender lo que plantea la Concejala, pero señala que si se trabaja con la Comisión de Educación, si el Concejo está de acuerdo y si la propuesta es consistente, no ve porque el Alcalde podría no aceptar, además el tiene herramienta que lo facultan.

* Concejal Sr. Salazar, no aprueba el PADEM, sugiere una reunión de trabajo para analizar este tema, tal como se hizo con el concejo anterior, donde siempre escuchó optimizar los recursos.

* Concejal Sr. Pantoja, se abstiene, básicamente por no tener mayor conocimientos del PADEM, también solicita poder hacer una reunión de trabajo para poder obtener mayor conocimiento.

* Concejal Sr. Reus, señala que le queda más claro la finalidad, de poder optimizar mejor los recursos, considera que las cosas tienen que ser más justas, economizar y trabajar todos, aprueba.

* Concejal Sr. Marican, señala que fue importante escuchar las palabras del DAEM, para tener un respaldo, pero cree que el PADEM está planteado dentro del presupuesto, y de acuerdo al déficit del Dpto. Educación. Saben que hay un exceso de gente en planta, problemas que viene desde hace muchos años, y ahora con la competencia de los colegios particulares, cree que es necesario desprenderse de algunas personas, no se puede seguir aumentando el déficit, hoy esta todo dentro de la legalidad, en el concejo anterior nadie lo rechazo, hoy hay una altísima emigración de estudiantes, solicita al igual que su colega Jacqueline, que el Sr. Alcalde se pueda interiorizar respecto a esta situación, y cuenta con su apoyo, aprueba el PADEM.

- Daem, Sr. González, dice que falta coordinar la reunión de trabajo.

- Sr. Presidente, señala que se puede organizar después de la reunión de concejo.

* Concejal Sr. Marican, considera importante poder dejar establecido cuando realizar dicha reunión, sobre todo por su colega Raúl Ignacio quien recién se está incorporando en estos temas.

* Señores Concejales Romero, Lizama y Salazar no aprueban el PADEM presentado, Concejales señores Marican y Reus, lo aprueban, Concejal Sr. Pantoja se abstiene. En consecuencia no se aprueba el PADEM presentado para el año 2013.

5.6.- Entrega de Estatutos Concejo Municipal y Comisiones existentes.

- Sr. Presidente, señala que según entiende se les entregaron los Estatutos a cada uno de los Sres. Concejales.

* Sres. Concejales, acuerdan reunión para constituir las Comisiones de Trabajo, el día jueves 27 de diciembre a las 18:00 horas, en la Sala de Alcaldía.

6.- INCIDENTES

6.1.- Concejala Sra. Jacqueline Romero:

* En primera instancia, manifiesta que hace mucho tiempo se solicito una investigación sumaria en el Jardín Infantil de Comuy, cuentan con respaldo fotográfico, y aún no se ha dado respuesta. Solicita información.

- Sr. Presidente, señala que verá esta situación con el DAEM. Señala que siempre cuando los apoderados tienen inquietudes se realizan inmediatamente las investigaciones.

* Concejala Sra. Jacqueline Romero, señala que los apoderados están preocupados, la idea es poder agilizar y ver en qué proceso esta.



6.2.- Concejal Sr. Lizama:

* Reitera e insiste en aplicar y ordenar el protocolo, es muy importante; y se refiere a dos situaciones, ocurridas en el desfile, hubo una situación vergonzosa, cuando el Sr. Caamaño se sienta al lado de las autoridades, y ningún funcionario actúa, no corresponde. Además señala que cada autoridad debe sentarse a donde se destine, para que nadie quede de pie y no descordinar a la persona encargada de protocolo.

- Sr. Presidente, señala que las personas invitadas dicen que no van a participar y después llegan sin aviso.

* Concejal Sr. Lizama, dice que por protocolo debiese ir cada silla con su nombre.

- Secretario Municipal, Sr. Villarroel, señala que existe un protocolo, que se solicitará cumplir.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, en otro punto se refiere a la actitud proselitista que ocurrió en el desfile aniversario, cuando el conductor presentó los jardines infantiles, señalando una iniciativa de la ex Presidenta Michel Bachelet, no corresponde.

Y la actitud del Diputado Joaquín Tuma, que leyó su discurso y la gente comenzó a pifiar y a criticar, ya que no era el momento ni el lugar.

-Sr. Presidente, difiere del último comentario del concejal Lizama, señalando que los Sres. Diputados o Senadores de la República tienen atribuciones para hacer una intervención en cualquier lugar, y en esta oportunidad el solicitó un tiempo para saludar a la gente de la comuna.

- Continúa Concejal Sr. Lizama, dice que es posible que tengan la facultad, pero no en las condiciones que se estaba presentando, por la lluvia y el riesgo de los artistas de electrocutarse. Felicita que se hayan adelantado los fuegos pirotécnicos.

- Sr. Presidente, señala que ellos tienen la atribución, fue lamentable que se haya extendido tanto.

6.3.- Concejal Sr. Pantoja:

* En primer término felicita al Sr. Alcalde por el desfile, inauguración de la plaza y el show aniversario.

Dentro de lo mismo señala que hubo un detractor que fue la entrega de los dípticos con la programación de las actividades de la semana aniversario, el cual se hizo llegar, transcurrido semana y media de actividades de aniversario, sugiere mejorar esta situación para otra oportunidad, y además solicita dar un espacio a los artistas locales y que se tome en cuenta su trabajo, ellos merecen un espacio donde expresarse.

* Por otra parte, señala que los estacionamientos de la plaza recién inaugurada están todos demarcados de manera paralela a la calle, lo que origina que el espacio para estacionarse sea menor.

- Director de Tránsito Sr. Juan José Chesta, en respuesta a la inquietud del Concejal Pantoja, manifiesta que los estacionamientos están demarcado como sale en el proyecto, trató de intervenir antes de la entrega de la plaza pero el MOP no lo permitió. Ahora se podría intervenir, pero por el tiempo no se ha podido, pero sí en algunas arterias con sentido bidireccional, se podrán instalar los vehículos de punta. En calle Balmaceda será como dice la ley, el estacionamiento en sentido de la circulación de los vehículos, por la peligrosidad de la calle doble sentido, eso cambia en las calles que tienen un solo sentido, no hay problemas. En calle Bilbao los estacionamiento no son muy profundos, pero se analizará la situación.

Además señala que los estacionamientos de la plaza quedaron muy chicos, y el próximo año se podría postular a un proyecto para extenderlos, por calle Bello están los estacionamientos de los taxis, que se tendrán que colocar de punta, mañana tiene reunión con los taxistas, y la otra semana se les hará entrega del paradero.

* Concejal Sr. Pantoja, también en relación a la plaza, señala, que el agua de la pileta cae fuera del receptáculo y algunas calles se inundan, consulta que pasara con esta situación.

- Sr. Alcalde, responde que hay un problema técnico que solucionar y deben contactarse con arquitectura para solucionar a la brevedad.

* Por último retoma el tema de Isla Municipal, consulta que va a pasar con las reparaciones, del puente, los basureros; la gente pregunta y él espera recibir pronto una respuesta por parte del Sr. Alcalde, ojalas favorable.

- Sr. Presidente, señala que darán soluciones a las reparaciones de la isla, y espera que para el verano este todo solucionado.



6.4.- Concejal Sr. Reus:

* Señala que respecto a la Isla anduvo mirando y el puente todavía está en muy malas condiciones, y también solicita poder colocar baños.

* Luego se refiere a la inauguración de la plaza, sabe que quedaron algunos detalles que terminar. Igual señala que los niños ya andaban con sus patinetas saltando arriba de los asientos, ellos tienen un espacio bajo el paso nivel.

* Respecto a la pileta sugiere reparar y colocar un borde porque es muy molesto para la gente que pasa cerca de la pileta.

* Respecto al desfile señala que todo salió bien, y en cuanto al show aniversario, dice que es bueno que sea más corto y que los fuegos artificiales sean más temprano, traer un buen grupo y que no se alargue.

* Solicita enviar una carta a la Concesionaria por los pasos de cebras en la cruzada sur, en calle O'Higgins el lomo de toro ya no se nota y los pasos de cebra están borrados. Y también solicita arreglar el lugar de los semáforos salida norte.

- Sr. Presidente, señala que respecto a los niños que para la inauguración de la plaza andan jugando con sus patinetas, personalmente habló con ellos y fueron muy respetuosos, ahora se contrató un guardia y cámaras, por todos los medios trataran de evitar que cometan fechorías.

* Por último, dice que la iluminaria de los juegos (Plaza Los Héroes) se arreglaron, pero uno de los focos quedó funcionando mal, no enciende.

6.5.- Concejal Sr. Salazar:

* En primer lugar, señala que en el concejo anterior pidió las bases de la empresa de aseo, solicita que se le entreguen a la brevedad.

* Señala que en Villa los Ríos, los vecinos que viven cerca de las torres de alta tensión, reclaman que el pasto está muy largo, solicita poder enviar a la empresa de aseo.

* También la Junta de Vecinos Los Cruceros, en Camino a Toltén están pidiendo una pasarela, solicita que se haga cuanto antes ya que casi ocurrió un accidente, los vecinos tienen que cruzar la calle para no saltar una zanja, además existe el compromiso del Alcalde.

* Por otra parte, señala, la Sra. Ereneida Rabioli, de Villa Los Galpones, tiene un compromiso con el Alcalde de arreglar el acceso a su domicilio, camino vecinal.

- Sr. Presidente, le comunicara a don Domingo Antiman (encargado de caminos DOM).

* Por último da a conocer que el Señor Andrés Ejivaja, del sector de Huefel, le señaló que la Asistente Social de la Municipalidad quedó de ir a visitarlo, y también al Sr. Robinson Aguilera del sector de Quinqué. No ha ido a realizar ninguna de las dos visitas.

6.6.- Concejal Sr. Marican:

* En primer lugar, transmite la alegría de casi la totalidad de la gente de la comuna, alrededor de tres mil o cuatro mil personas que estuvieron en la inauguración de nuestra hermosa plaza, está muy contento de ser parte hoy en día de las autoridades de la comuna, porque con esto se está haciendo historia, la gente ha hecho notar su alegría, hay detalles que mencionaron sus colegas, pero que se pueden mejorar con la Dirección de Arquitectura, en otras comunas existen un tipo de fuente para que no se escurra el agua, los más contentos son los niños de la comuna que en el verano podrán jugar en el agua, y los adultos mayores, agraden la cantidad de asiento, es muy lindo ver la plaza tanto en el día como en la noche.

* También coincide con su colega Pantoja, respecto a la demora en la entrega del programa aniversario, ya que esto no ha ocurrido solo una vez, viene sucediendo desde hace mucho tiempo, no puede ser posible que cuando las actividades se van terminar aparezca el programa, la gente critica, y no deben permitir que siga sucediendo.

* Respecto al show aniversario, señala que nuevamente hubo un marco de gente impresionante, los fuegos artificiales estuvieron espectaculares, y cada vez se mejora más, y el show muy bueno, es una minoría en contra de cómo se hizo el proceso; hace un llamado a la gente que critica por las plataformas virtuales, que para él no tienen ninguna seriedad, y pese a la lluvia la gente lo pasó muy bien.

* Finalmente, señala que la comuna sigue creciendo, hoy con el proyecto de pavimentación de la calle Lord Cochrane y León Gallo, la gente está muy feliz, solo una minoría está descontenta, no siempre se puede dar en el gusto a todos.



* Concejala Sra. Jacqueline Romero, manifiesta sus felicitaciones al Sr. Alcalde y a los funcionarios municipales por las actividades de aniversario, lamentablemente hay gente que critica, pero ella encontró todo fabuloso y lo pasó muy bien.
Y Solicita que se entregue a los dos nuevos concejales la Ordenanza Municipal.

Con esto, Sr. Presidente del Concejo don Humberto Catalán Candía, da por terminada la sesión siendo las 12,48 horas.



OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL



HUMBERTO CATALAN CANDIA
PRESIDENTE